



LEYENDA

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

SUELO URBANO: SUELO URBANIZABLE, DELIMITACIÓN NÚCLEO HISTÓRICO, CONJUNTO ARQUITECTÓNICO

SUELOS: SUELO URBANO, SUELO URBANIZABLE, DELIMITACIÓN NÚCLEO HISTÓRICO, CONJUNTO ARQUITECTÓNICO

SECTORES: SECTORES - UNIDAD EJEC., UNIDADES DE EJECUCIÓN, ÁREA VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

SUELO URBANO

- Casco antiguo
- Extensión de casco
- Unifamiliar adosada
- Unifamiliar aislada
- Nº alturas
- Industrial
- Dotacional
- Zonas verdes y espacios libres públicos
- Zonas verdes y espacios libres privados
- R1

SUELO URBANIZABLE

RESIDENCIAL:

- Con ordenación pormenorizada recogida en P.G.:
 - Sector R2: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) ó Unifamiliar Adosada (UM)
 - Sector R3: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) ó Unifamiliar Adosada (UM)
 - Sector R4: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) ó Unifamiliar Adosada (UM)
 - Sector R5: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) ó Unifamiliar Adosada (UM)
 - Sector R6: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) ó Unifamiliar Adosada (UM)
- Sin ordenación pormenorizada:
 - Sector La Plana 1: Grado a, Grado b
 - Sector La Plana 2: Grado a, Grado b
 - Sector Arpella
 - Sector R7
 - Sector La Plana 3: Grado a, Grado b
 - Sector La Plana 4: Grado a, Grado b
 - Sector R8
 - Sector R9

INDUSTRIAL:

- Con ordenación pormenorizada determinada por P.P. anterior al P.G.: Sector PI1
- Con ordenación pormenorizada recogida en P.G.: Sector PI2: Nave entre medianeras ó nave aislada
- Sin ordenación pormenorizada:
 - Sector Almoroiç 1
 - Sector Almoroiç 2
 - Sector Almoroiç 3
 - Sector Almoroiç 4
 - Sector Almoroiç 5
 - Sector PI3

EDIFICIOS PROTEGIDOS

EDIFICIO PROTEGIDO (Nivel de protección 1, 2 ó 3)

DOTACIONES PÚBLICAS

RED VIARIA: RV-AV Vialio de tránsito-Aparcamiento, ELRV -Espacio libre de reserva viaria

EQUIPAMENTOS: ED - Educativo-cultural, RD - Deportivo-recreativo, TD - Asistencial, ID - Infraestructura-servicio urbano, AD - Administrativo-Institucional

ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES: JL - Jardines, QL - Parques, AL - Área de juego

P = RED PRIMARIA DOTACIONAL
S = RED SECUNDARIA DOTACIONAL

DOMINIO PÚBLICO

VÍAS PECUARIAS

Diligencia. Para acreditar que los documentos y planos han sido aprobados inicialmente por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2001 y provisionalmente por el mismo órgano en sesión de fecha 22 de mayo de 2006. Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el título IV de reglamento de planeamiento de la comunidad Valenciana (Decreto 201/1998, de 15 de Diciembre) En Muro del Alcoy a 10 de mayo de 2006.

EL SECRETARIO



AYUNTAMENT DE MURO DE L'ALCOI

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA



PLANOS DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

TÍTULO: ORDENACIÓN PORMENORIZADA GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA DILIGENCIA para hacer constar que por la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante, en sesión de 31 DE OCTUBRE DE 2007, se aprobó definitivamente el Plan General de Muro de l'Alcoi, siendo incorrecta la diligencia que figura con la fecha 27 de octubre de 2008. LA SECRETARIA DE LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO Fdo. Esther Valis Farres

ESCALA: 1/1.000

NÚMERO: 1.13



VICENTE M. CANDELA CANALES
Ingeniero de Caminos CC y PP

